



LA RECTORA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

En ejercicio de las facultades conferidas en el literal g) del artículo 42 de los Estatutos, en concordancia con el literal a) del artículo 30 de la Resolución Rectoral 9 de 2020, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Rectoral 5 de 2022, modificada por la Resolución Rectoral 6 de 2022, se convocó a elecciones de los representantes de los estudiantes, profesores y egresados ante los órganos colegiados y los comités de la Fundación Universitaria Los Libertadores para el período 2022-2024.

Que, teniendo en cuenta el reporte de candidatos inscritos con corte al 21 de abril del año en curso, y con el propósito de impulsar la participación democrática de la comunidad académica, se hace necesario ampliar el plazo para la inscripción de candidaturas en el proceso electoral a que se refiere el inciso anterior.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Objeto: Modificar el cronograma establecido en el artículo 2 de la Resolución Rectoral 5 de 2022, reformado por el artículo 1 de la Resolución Rectoral 6 de 2022, de la siguiente manera:

Etapas	Actividad	Fecha
1	Publicación de la convocatoria	30 de marzo de 2022
2	Inscripción de candidaturas	Desde el 31 de marzo del 2022 hasta el 1 de mayo de 2022
3	Publicación de candidatos	2 de mayo de 2022
4	Campaña electoral	Desde el 3 de mayo hasta el 20 de mayo de 2022
5	Votaciones	Desde las 8:00 a. m. del 23 de mayo, hasta las 8:00 p. m. del 24 de mayo de 2022
6	Escrutinio	26 de mayo de 2022
7	Publicación de resultados	27 de mayo de 2022

Artículo 2.- Vigencia: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C. el día 22 de abril de 2022.

ÁNGELA MARÍA MERCHÁN BASABE
Rectora

Proyectó: Daniel Aune Méndez Prieto – Abogado de la Secretaría General
Revisó: Andrés Felipe Ferreira Benavides – Secretario General